



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013.-

En Palazuelos de Eresma, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil trece, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D. Juan Manuel Sastre Navarro (PP, que se incorpora en el desarrollo del punto 6), D^a. Susana Domínguez Martín (PP), D. Gonzalo de la Rubia Gómez (DNP), D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE), D. Daniel Bravo López (PSOE), D^a. Ana Peñalosa Llorente (IU) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR). Excusa su asistencia D^a. Paula Alonso Pascual (DNP) y D. José Gabriel Zuloaga Estrada (DNP).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

1.- ACTA.- A) SESIÓN ORDINARIA DE 19-11-2013.- Vista el acta de la Sesión de 19 de noviembre de dos mil trece, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 201 al 214 del 2013, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- ALEGACIONES MODIFICACIÓN PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. Exp.- 435/2013.- Teniendo en cuenta que por acuerdo plenario de 23 de septiembre corriente se procedió a la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales que en el mismo constan y entre las que se encuentran el Precio Público por la Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas, resultando que durante el plazo de exposición pública se presentaron dos alegaciones, suscritas por D. Gabriel Pérez Falcón y por D. Antonio Estévez Velasco, ambas en relación al citado precio público y solicitando, por las razones que en las mismas constan, se proceda a la reducción de las tarifas del Pabellón Polideportivo, la primera respecto al frontón y la segunda de una forma genérica, sin concretar ninguna de las instalaciones del citado pabellón.

Evaluadas, ambas alegaciones, se estima que las tarifas correspondientes al frontón deben ser objeto de revisión, por todo ello por unanimidad, en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

1º.- Hacer constar que las modificaciones de las ordenanzas fiscales aprobadas en sesión plenaria de 23 de septiembre, han quedado aprobadas definitivamente excepto la correspondiente al Precio Público por la Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas.

2º.- Estimar las alegaciones presentadas respecto al Precio Público por la Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas, en el sentido de modificar las tarifas correspondientes al frontón, conforme al siguiente detalle:



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

INSTALACIÓN	EMPADRONADO	NO EMPADRONADO	ILUMINACIÓN	
			Total (9 l)	Parcial (5 l)
Frontón	5,00 €/h	10,00 €/h	10,00 €/h	6,00 €/h

Manteniéndose el resto de las tarifas modificadas.

3º.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente al Precio Público por la Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas, conforme al detalle que consta en el acuerdo de aprobación provisional adoptado en sesión plenaria de 23 de septiembre de 2013, excepto la modificación a que hace referencia en el punto 2º de este acuerdo.

4º.- Que se proceda a la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el BOP.

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Lázaro Centeno, estimo que la propuesta es acertada, más cuando todavía no podemos disponer de agua caliente para las duchas. Votare a favor del dictamen.

- Sra. Peñalosa Llorente, en el trámite de aprobación inicial, a iniciativa de este grupo, ya se produjo una reducción de las tasas, que ahora vemos es insuficiente y, en la línea que hemos mantenido desde el principio, una reducción de las tarifas nos lleva a un incremento del uso de las instalaciones y al final, también, a un incremento de los ingresos. Votare a favor.

- Sr. Quiñones Quintanilla, el ajuste que se hace de las tarifas nos parece justificado y adecuado, además de que puede fomentar el incremento del uso del pabellón. Votaremos a favor.

- Sr. De la Rubia Gómez, nuestra única duda era el mantenimiento del equilibrio económico de gastos e ingresos que se nos aclaró en la Comisión Informativa y que se produce en base a un mayor uso de las instalaciones. Votaremos a favor.

- Sr. Martínez Marín, mantenemos, como no puede ser de otra forma, la parte de la tarifa que se refiere al gasto de energía eléctrica y equilibramos la correspondiente al uso propio del frontón que era elevada respecto de otras.

4.- CESIÓN SUELO CENTROS TRANSFORMADORES PLAN PARCIAL CARRASCALEJO RESTO.- Teniendo en cuenta que para hacer posible la prestación del servicio de energía eléctrica en el Plan Parcial Carrascalejo Resto, es necesario ceder el uso del suelo en el que se ubican los 5 centros de transformación de energía eléctrica existentes en el mismo a la empresa suministradora Unión Fenosa Distribución, S.A..

Teniendo en cuenta que la superficie necesaria es de un máximo de 16,00 m² cada uno de ellos, y se situarán, conforme plano adjunto, en la Calle Las Espigas, a la altura de su intersección con la calle Los Tréboles, en la calle Cardillos, a la altura de su intersección con la calle El Acebal, dos en la calle Los Pinos, uno a la altura de su intersección con la calle El Brezo y el otro a la altura de su intersección con la calle Madreselva, y en la calle Transversal 3, a la altura de su intersección con la calle Madreselva, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del suelo y legislación complementaria, por unanimidad, en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán, visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y de conformidad con la enmienda presentada por el grupo municipal del PP, se acuerda:



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

1º.- Establecer el derecho de superficie a favor de Unión Fenosa Distribución, S.A., de los suelos que se relacionan en la parte expositiva de este acuerdo.

2º.- Que en el plazo de derecho de superficie constituido se fija en 40 años, a contar desde el día de notificación de este acuerdo a Unión Fenosa Distribución, S.A. con la condición de que los terrenos y las edificaciones en ellos construidas, estén destinados al uso, exclusivo, de Centros de Transformación de Energía Eléctrica.

En el supuesto de cesar este uso el terrenos y las edificaciones revertirán, automáticamente, a este Ayuntamiento, sin necesidad de más trámite, sea cual sea el tiempo transcurrido.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos que sean necesarios para formalizar el derecho.

4º.- Notificar el acuerdo a Unión Fenosa Distribución, S.A.

* Intervenciones que se citan:

- Enmienda que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, al punto "4. CESIÓN SUELO CENTROS TRANSFORMADORES PLAN PARCIAL CARRASCALEJO RESTO", DE LOS DEL Orden del día del Pleno Ordinario del día 17 de diciembre de 2.013.

Donde dice: "Teniendo en cuenta que la superficie necesaria es de 4,41 m/2 cada uno de ellos,"

Debe decir: "Teniendo en cuenta que la superficie necesaria es de un máximo de 16,00 m/2 cada uno de ellos,..."

El cambio de justifica en la última reunión, mantenida en el día de hoy, con representantes de Unión Fenosa Distribución, S.A. y en la que nos han manifestado esta circunstancia.

- Sr. Lázaro Centeno, votare a favor.

- Sr. Quiñones Quintanilla, la propuesta y la enmienda nos parecen adecuadas y son similares a los acuerdos adoptados respecto de otros Planes Parciales. Votaremos a favor.

- Sra. Alonso Pascual, votaremos a favor.

- Sr. Martínez Marín, no tenemos más que añadir a lo expuesto en Comisión Informativa y en la enmienda presentada.

5.- MOCION IU PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETA A CENTRAR SUS ESFUERZOS EN CONSOLIDAR LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE PLANES ANUALES QUE TENGAN UN REFLEJO ESPECÍFICO Y GENERAL EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.- Un año más, el 25 de noviembre se ha convertido en un día de denuncia de violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, que no tiene tregua.

También se ha denunciado en este día la violencia institucional que se ejerce contra las mujeres a través de medidas que inciden directamente en sus vidas: la reforma regresiva de las normas laborales y de la ley del aborto.

Días como ese, deben servir, cuanto menos, para remover conciencias y analizar la manera estructural y preguntarse por qué a pesar de que teóricamente la violencia de género sea rechazada desde cualquier ámbito político, es aún una lacra endémica que, junto con la desigualdad se muestra como elementos inseparables.

Esta lacra requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales y a la sociedad conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia, y en particular, la violencia sexista.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Si en muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos, que las oculta, las empobrece y las sitúa en continuo riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones, en nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas de modificación regresiva de la Ley de Aborto, de imposición de la corresponsabilidad irreal en las obligaciones familiares, de recortes en recursos de protección social y en programas de igualdad, etc. sigue poniendo más aún, que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, es la lucha contra la violencia de género.

Por todo ello, Izquierda Unida de Palazuelos de Eresma exige que la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres sea una prioridad en las agendas políticas e institucionales, y para ello, es necesario:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma se comprometa con propuestas concretas y reales a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y prevenir la violencia de género, como realizar campañas informativas, programar charlas, proyectar películas debate, etc. y que tengan un refuerzo específico y general en los Presupuestos municipales, poniendo a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios y a su alcance en coordinación con otras Instituciones y Entidades competentes en la materia.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Castilla y León a que restablezca las ayudas económicas destinadas a igualdad y que fueron eliminadas en el año 2010, y de igual forma al Gobierno de España para que tome y adopte todas las medidas en el ámbito de la violencia de género.

Moción que es aprobada, conforme al texto modificado por el grupo proponente en el día de hoy, por mayoría de 5 votos a favor (DNP, PSOE, IU y AVR), 3 abstenciones (PP), en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y visto el dictamen de la Comisión de Cultura y Bienestar Social.

* Intervenciones que se citan:

- Texto de la Moción dictaminada en Comisión Informativa:

MOCION IU PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETA A CENTRAR SUS ESFUERZOS EN CONSOLIDAR LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE PLANES ANUALES QUE TENGAN UN REFLEJO ESPECÍFICO Y GENERAL EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.-Un año más, el 25 de noviembre se ha convertido en un día de denuncia de violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, que no tiene tregua.

También se ha denunciado en este día la violencia institucional que se ejerce contra las mujeres a través de medidas que inciden directamente en sus vidas: la reforma regresiva de las normas laborales y de la ley del aborto.

Días como ese, deben servir, cuanto menos, para remover conciencias y analizar la manera estructural y preguntarse por qué a pesar de que teóricamente la violencia de género sea rechazada desde cualquier ámbito político, es aún una lacra endémica que, junto con la desigualdad se muestra como elementos inseparables.

Esta lacra requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales y a la sociedad conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia, y en particular, la violencia sexista. Si en muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos, que las oculta, las empobrece y las sitúa en



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

continuo riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones, en nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas de modificación regresiva de la Ley de Aborto, de imposición de la corresponsabilidad irreal en las obligaciones familiares, de recortes en recursos de protección social y en programas de igualdad, etc. sigue poniendo más aún, que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, es la lucha contra la violencia de género.

Por todo ello, Izquierda Unida de Palazuelos de Eresma exige que la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres sea una prioridad en las agendas políticas e institucionales, y para ello, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma se comprometa con propuestas concretas y reales a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de planes anuales que tengan un refuerzo específico y general en los Presupuestos municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento se comprometa a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios y a su alcance para la prevención de la violencia sexista y atención de las víctimas de la misma, en coordinación con otras instituciones y entidades competentes en la materia

TERCERO.- Instar a la Junta de Castilla y León a que restablezca las ayudas económicas destinadas a igualdad y que fueron eliminadas en el año 2010, y de igual forma al Gobierno de España para que tome y adopte todas las medidas en el ámbito de la violencia de género.

- Sr. Lázaro Centeno, en principio votare a favor de la moción, con independencia de los planteamientos políticos de las propuestas, de estar de acuerdo o no con ellos, lo fundamental es el contenido de los acuerdos, de la parte dispositiva, y en este caso existe un compromiso de actuación, con una oferta de disponibilidad personal de la Sra. Concejala de IU, dejando abierta la cuantía presupuestaria a determinar.

- Sra. Peñalosa Llorente, los recortes que se han producido en derechos sociales son un nuevo obstáculo para lograr la igualdad y, también, en la lucha contra la violencia de género, por ello es necesario posicionarse contra esos recortes y fomentar políticas concretas (actuaciones informativas, de asesoramiento, formativas, ...) tendentes a evitar ese tipo de violencia y crear una conciencia ciudadana de igualdad de géneros.

Evidentemente estas actividades requieren contar con una partida de gastos para su ejecución, que no se detalla ahora, que tendrá que fijarse en los Presupuestos, pero que no se pretende que sea elevada.

Solicito el apoyo de todos los grupos por las graves consecuencias de este tipo de problemática y porque entiendo que para su solución siempre será poco todo lo que se pueda hacer.

- Sr. Quiñones Quintanilla, la iniciativa está claramente planteada y definida, estamos de acuerdo con su parte expositiva y dispositiva, votaremos a favor de su aprobación.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

- Sra. Alonso Pascual, teniendo en cuenta que se han atendido parte de las sugerencias que planteamos en la Comisión Informativa en el texto definitivo presentado a aprobación por IU, votaremos a favor puesto que estamos de acuerdo con la parte dispositiva, aunque no compartimos en su integridad la parte expositiva.

- Sr. Martínez Marín, no podemos compartir, por lo que no votaremos a favor, la correlación que se plantea entre violencia de género, aborto y reforma laboral.

Desde el Ayuntamiento se participa en las campañas informativas de otras Administraciones, que tienen competencia en la materia, de la que nosotros carecemos de forma directa, siendo las CEAS las que con carácter general actúan al respecto.

La Web del Ayuntamiento incorpora un enlace directo de información, prevención y atención en relación a la violencia de género, pero es un asunto muy delicado para que asumamos actuaciones que requieren personal y medios especializados que no tenemos.

Por todo lo expuesto y por el contenido de la parte expositiva de la moción no podemos votar a favor, pero no nos opondremos a la moción porque estamos en contra de cualquier tipo de violencia de género.

- Sra. Peñalosa Llorente, las reformas sobre educación, relaciones laborales, aborto y otros derechos sociales que se están planteando se relacionan de una forma directa con la desigualdad y la violencia de género, se limita el campo de actuación de la mujer, se limita su derecho a decidir, se agrava la desigualdad en el trabajo.

Si ya se ha realizado actuaciones en este sentido colaborando con otras Administraciones, consiste en continuar con esa línea de trabajo, promoviendo charlas, debates, campañas informativas o asesorando a quien lo necesita y no sólo incorporando, a raíz del debate de la Comisión Informativa, un enlace en la página web municipal.

No entiendo que se abstengan, si comparten los acuerdos propiamente dichos.

- Sr. Martínez Marín, si quiere la unanimidad, suprima, ahórrenos, la parte expositiva, en caso contrario mantendremos nuestra abstención.

No nos opondremos a esas actividades y si las plantean las CEAS seguiremos colaborando en ellas.

- Sr. Alcalde-Presidente, no creo que la reforma laboral incorpore restricciones de derechos a las mujeres respecto de los varones y la referencia, en el acuerdo que nos propone, a la reforma de la Ley del Aborto se incluye de relleno, de rebote. Con esos planteamientos no votaremos a favor.

Seguidamente, por la Presidencia se informa que por el Grupo Municipal PSOE se ha presentado una moción de urgencia, y pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna más, no presentándose ninguna.

La moción presentada se refiere al siguiente asunto:

1.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES RELATIVAS AL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO RESTO.

Previas las intervenciones que posteriormente se indicarán la Presidencia no la admite a trámite, la moción citada con el número 1, por estimar que su contenido tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El texto de la citada moción se ajusta al siguiente detalle:

"1.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES RELATIVAS AL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO RESTO.- El pasado miércoles día 11 de diciembre se celebró sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación con el objetivo,



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

fundamentalmente, de proceder a varias actuaciones encaminadas a resolver el grave e insostenible problema de la falta de suministro eléctrico a numerosos vecinos que residen en el Plan Parcial Carrascalejo Resto.

Gracias al apoyo de la mayoría de los grupos políticos del Pleno, este Ayuntamiento ha ofrecido una solución a dicho problema. Solución que, para que se materialice de forma efectiva, necesita, tras la actuación de este Ayuntamiento, de la actuación tanto del Agente Urbanizador, de la Compañía Eléctrica así como de la Administración Autonómica, entre otros. Por lo tanto, la solución final y definitiva sólo será una realidad para nuestros vecinos, cuando todos estos agentes den los pasos que a cada uno le corresponde.

Este grupo ya manifestó en el Pleno extraordinario y urgente del pasado miércoles que no se habría conseguido nada si no se garantizaba, no sólo la solución, sino que esta se produjera en un corto plazo de tiempo, para lo cual se hacía imprescindible contar con una hoja de ruta o calendario. En definitiva, conocer y supervisar por parte de este Ayuntamiento que el resto de los agentes den los pasos que les corresponde de forma urgente. Existen lamentables precedentes, en los que también actuaban algunos de los mismos agentes, en los que, tras una solución ofrecida por este Ayuntamiento, no ha habido una respuesta ni rápida ni urgente, proporcional a la actuación del Ayuntamiento, por parte de esos mismos agentes.

Debe considerarse además que la solución que en este caso ha ofrecido el Ayuntamiento, no por ser bienvenida, se debe dejar de manifestar que debería haber llegado antes. Lo que, sin duda, se desprende del hecho de que numerosas familias lleven un año en esta insostenible situación.

En función de lo expuesto, parece ineludible que en este asunto se realice un seguimiento continuo por parte del Ayuntamiento para poder así detectar cualquier motivo de demora en los pasos que deben dar el resto de los agentes y corregirlos de forma inmediata en la medida que las competencias del mismo lo permitan.

Paralelamente a este seguimiento por parte del Gobierno municipal y, como complemento del mismo, la oposición debe contar con la misma información con la que cuente el Gobierno municipal. Sólo de esta forma, todos los que podemos aportar algo, tendremos la oportunidad de hacerlo. Con el objetivo único de conseguir una solución en el tiempo y en la forma que esperan los vecinos afectados y, por encima de eso, a la que tienen derecho.

Por todo ello, se traslada el siguiente **ACUERDO**,

1.- El Equipo de Gobierno facilitará a este Grupo Político y a cualquier otro grupo de la oposición que así lo solicite, toda la información con que cuente en relación al suministro eléctrico de los vecinos del Plan Parcial Carrascalejo Resto así como en relación a cualquier otra cuestión que afecte a la urbanización del mismo.

2.- Para ello remitirá dicha información a los grupos políticos vía correo electrónico semanalmente, o con anterioridad, si se produjera cualquier hecho relevante.”

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Alcalde-Presidente, no estamos ante una moción, sino ante un ruego, plantéenlo así y se lo aceptaré.

- Sr. Quiñones Quintanilla, aclarar en primer lugar que esta moción no se planteó previamente en Comisión Informativa, porque tiene su origen en el Pleno Extraordinario



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

y Urgente celebrado el día 12 de los corrientes, es decir con posterioridad a las Comisiones que se celebraron el 11.

Si el Pleno del día 12 incorporaba un pronunciamiento del Pleno sobre un asunto de competencia de la Alcaldía, para obtener su apoyo y su corresponsabilidad, utilícese el mismo argumento para que este asunto no derive en un simple ruego y mantenga la naturaleza de acuerdo Plenario, tramítense como lo hemos presentado, como Moción de Urgencia.

- Sr. Alcalde-Presidente, si lo que quieren es que se les facilite esa información, la van a tener, porque como ruego se le voy a aceptar, pero no es posible su tramitación como moción, porque no lo es.

- Sr. Quiñones Quintanilla, es una decisión suya no admitirla, pero nosotros no vamos a retirar la moción,

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos tanto escritos como orales, por los Grupos Municipales de PSOE, AVR y DNP, anotándose con una "C" el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una "A" las respuestas del Sr. Alcalde.

I) POR ESCRITO.

- Sr. Quiñones Quintanilla.

1.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES RELATIVAS AL PLAN PARCIAL CARRASCALEJO RESTO.- El pasado miércoles día 11 de diciembre se celebró sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación con el objetivo, fundamentalmente, de proceder a varias actuaciones encaminadas a resolver el grave e insostenible problema de la falta de suministro eléctrico a numerosos vecinos que residen en el Plan Parcial Carrascalejo Resto.

Gracias al apoyo de la mayoría de los grupos políticos del Pleno, este Ayuntamiento ha ofrecido una solución a dicho problema. Solución que, para que se materialice de forma efectiva, necesita, tras la actuación de este Ayuntamiento, de la actuación tanto del Agente Urbanizador, de la Compañía Eléctrica así como de la Administración Autonómica, entre otros. Por lo tanto, la solución final y definitiva sólo será una realidad para nuestros vecinos, cuando todos estos agentes den los pasos que a cada uno le corresponde.

Este grupo ya manifestó en el Pleno extraordinario y urgente del pasado miércoles que no se habría conseguido nada si no se garantizaba, no sólo la solución, sino que esta se produjera en un corto plazo de tiempo, para lo cual se hacía imprescindible contar con una hoja de ruta o calendario. En definitiva, conocer y supervisar por parte de este Ayuntamiento que el resto de los agentes den los pasos que les corresponde de forma urgente. Existen lamentables precedentes, en los que también actuaban algunos de los mismos agentes, en los que, tras una solución ofrecida por este Ayuntamiento, no ha habido una respuesta ni rápida ni urgente, proporcional a la actuación del Ayuntamiento, por parte de esos mismos agentes.

Debe considerarse además que la solución que en este caso ha ofrecido el Ayuntamiento, no por ser bienvenida, se debe dejar de manifestar que debería haber llegado antes. Lo que, sin duda, se desprende del hecho de que numerosas familias lleven un año en esta insostenible situación.

En función de lo expuesto, parece ineludible que en este asunto se realice un seguimiento continuo por parte del Ayuntamiento para poder así detectar cualquier motivo de demora en los pasos que deben dar el resto de los agentes y corregirlos de forma inmediata en la medida que las competencias del mismo lo permitan.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Paralelamente a este seguimiento por parte del Gobierno municipal y, como complemento del mismo, la oposición debe contar con la misma información con la que cuente el Gobierno municipal. Sólo de esta forma, todos los que podemos aportar algo, tendremos la oportunidad de hacerlo. Con el objetivo único de conseguir una solución en el tiempo y en la forma que esperan los vecinos afectados y, por encima de eso, a la que tienen derecho.

Por todo ello, ruego al Sr. Alcalde-Presidente que:

1.- El Equipo de Gobierno facilitará a este Grupo Político y a cualquier otro grupo de la oposición que así lo solicite, toda la información con que cuente en relación al suministro eléctrico de los vecinos del Plan Parcial Carrascalejo Resto así como en relación a cualquier otra cuestión que afecte a la urbanización del mismo.

2.- Para ello remitirá dicha información a los grupos políticos vía correo electrónico semanalmente, o con anterioridad, si se produjera cualquier hecho relevante.”

A.- Se le acepto.

II) ORALES.

- Sr. Lázaro Centeno.

1.- ¿A qué concepto se corresponde la factura de la Venta Tabanera, aprobada en el último decreto de aprobación de facturas?.

A.- Al aguinaldo de los empleados municipales.

2.- Se está modificando la barra del Bar del Polideportivo. ¿Por qué y con cargo a quién?.

A.- Por razones de seguridad, hay que establecer un sistema de cierre de esas instalaciones y era más cargo hacer ese cerramiento, conforme a la barra existente, que hacer una nueva, que va a ser costeada por este Ayuntamiento con la colaboración de la adjudicataria.

- Sr. Quiñones Quintanilla.

1.- ¿Qué ha pasado en la Fuente de la Plaza del Chorrillo?.

A.- Un accidente de tráfico. Un vehículo, de noche, se empotro en la fuente. En un primer momento denunciamos el hecho ante la Guardia Civil, puesto que el conductor se había marchado sin más, pero al día siguiente del accidente la compañía aseguradora del vehículo se puso en contacto con nosotros para hacerse cargo de los daños.

2.- La normativa sobre caza establece la prohibición de disparar a menos de 500 metros de los cascos urbanos y en todo caso los disparos se realizaran de espaldas a los núcleos de población. Parece que estas limitaciones no se han cumplido en algún caso y por algún cazador en la zona del Camino de los Arrietas, en Tabanera.

Ruego que traslade este asunto y nuestra preocupación a la Guardia Civil.

A.- Así lo hare.

- Sr. de la Rubia Gómez.

1.- Aquona ha cargado los recibos del servicio de suministro de agua del segundo cuatrimestre al inicio del periodo de pago, cuando normalmente se hace en los últimos días. ¿Se va a mantener este criterio en sucesivos cobros?.

A.- Solicitare a Aquona que me informe al respecto.

2.- Hace tiempo hicimos un ruego sobre los baches de la Calle Rafael Baixeras. ¿Qué se va a hacer al respecto?.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

A.- Periódicamente realizamos actuaciones de bacheo, pero para su pavimentación no existe cobertura presupuestaria.

3.- En el camino de “La papelera” se ha instalado un candado en la pértiga que limita el acceso por el mismo. ¿Ese acceso es un camino público o privado?.

A.- En este momento no puedo confirmárselo o no, lo estudiaremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veinte horas. Como Secretario certifico.